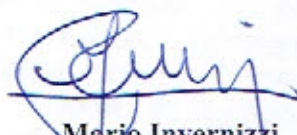


Municipio de Piriápolis

Acta N° 005. En Piriápolis, a los Diez días del mes de Agosto de 2010, a la hora 14.00 en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Municipio de Piriápolis, con la asistencia del Sr Alcalde Mario Invernizzi y los **Concejales Titulares** Fernando Barbachan ;Alejandro Martínez, Jorge Schusman y **Concejales Suplentes**. Gabriela Camacho, Fernando Rama, dario Garcia Federico Guerra, Federico garateguy. Con la finalidad de tratar la moción presentada por el **Concejal Schusman**, referida al tratamiento que la Concejala Camacho había expuesto con relación a que el Municipio de Piriápolis tomara una posición con respecto a la instalación de una Cárcel Regional en el departamento de Maldonado. *Se da comienzo a la sesión : La Concejala Camacho da lectura a su moción "Que el Municipio tome posición sobre el tema. El Alcalde se pronuncia y dice: I) No tengo claro, si dentro de las competencias del Municipio de acuerdo a la Ley, esta el pronunciamiento sobre temas nacionales y departamentales. II) dejar en claro que los Sres: Concejales tengan presente que han sido invitados ha solicitud de las partes para el día miércoles para recabar toda la información necesaria sobre el tema III) realizadas las salvedades saber el efecto vinculante que tiene este acto de Gobierno, pues debemos de ser responsables si podemos; o simplemente realizar una manifestación de voluntad, una vez que este Municipio tome una posición debemos de seguir adelante, y si alguien me puede aclarar el punto primero si no seguimos. El Concejal Barbachan considera que este acto del Gobierno Nacional que esta realizando en Maldonado, afecta al Turismo de Maldonado, la producción más importante que tiene el departamento y lo afecta porque cuando uno esta vendiendo nuestro Departamento hay un montón de cualidades pero también vendemos seguridad. Si un turista se entera que en el lugar que nosotros salimos a vender se instalara la cárcel más grande de nuestro País, creo que a todo el mundo le debe de llamar la atención, pensemos que tendremos a todos los familiares de esos reclusos. Por eso creo que Piriápolis como integrante del Departamento tiene toda la influencia para que sea perjudicial su instalación. El Alcalde se refiere a que los conceptos vertidos por Barbachan se refieren a una cuestión de fondo y yo estaba hablando expresamente a lo formal, aquello que nos corresponde como persona pública, debemos hacer aquello que nos manda la ley. El Concejal Schusman se refiere a que cuando Camacho planteo el tema, al no estar presente el Alcalde se entendía que no era correcto tomar una resolución, por tal motivo propusimos tratarlo en una sesión extraordinaria, pienso que debe ser solamente una manifestación de Voluntad. El Concejal Rama opina que no hay nada más vinculante que ser vecino, ciudadano del Departamento, que ser actores políticos, ser ciudadano que sufre y goza del tema Turismo, tratarlo y darle la forma que pueda ser legal o no legal. Es un tema que nos atañe a todos los que vivimos en el departamento, puede afectar lo que es el turismo y la parte social, con la venida de otros departamento y que esto trae aparejado nuevos asentamientos, creo que hay varios y fundados motivos para que nos expidamos, no nos olvidemos que somos actores políticos. Hemos observado en la calle, en los diferentes canales la opinión de la gente sobre el tema que no quieren la Cárcel en las Rosas, es obligación nuestra manifestarnos como Cuerpo Político. El Alcalde reitera y le preocupa saber si esta dentro de nuestras potestades tomar una posición, como decía Rama que pueda ser legal o no legal, nosotros tenemos que actuar con la máxima legalidad, como Persona Pública que somos tenemos que hacer lo que la ley dice. El Concejal Fuce dice" Nos estamos empanzanando, como dirigente político uno puede hablar y creo que en este país y en este departamento no se le puede prohibir a nadie, yo no se que va ha salir de esta reunión, lo único si que en mi nombre y en una representación humilde que uno tiene, del sentir de la población que se manifiesta enérgicamente contra la cárcel, acompaño plenamente los Concejales del Partido Nacional, más la del Sr. Concejal del Partido Colorado Dr. Schusman y agrego solamente que afectan la seguridad y el turismo del país y del departamento de Maldonado. La Concejala Camacho se refiere a que la población de Piriápolis espera un pronunciamiento de los Concejales, si no se puede hacer sacaremos un comunicado a nivel de cada partido. El Concejal Guerra se manifiesta que están a 24 horas de la entrevista con el Ministro, debemos de tener la obligación de escucharlo para poder valorar el proyecto, donde apunta cual es la estrategia, además los medios de prensa son tendenciosos Se vota cuarto intermedio de 10 minutos. Pasan los diez minutos se levanta cuarto intermedio. EL Alcalde se refiere que tiene muchísimo conocimiento sobre las cárceles, también sobre el proyecto de Seguridad Ciudadana, lo que tiene que ver con el proyecto de Seguridad de la Industria turística tengo muchísimo conocimiento de parte pues he intervenido en ellos, pero en el caso que estamos tratando no puedo expedirme, pues después de*

haberse tratado y discutido en el Parlamento Nacional, en la comisión de Seguridad Multipartidaria donde hubieron integrantes de Maldonado y no se del Proyecto actual no puedo emitir opinión al respecto. El Concejal Schusman comenta que esta en desacuerdo en el lugar donde se realizara el proyecto, pues nuestro Partido ya tenía posición tomada desde mucho antes. La Concejala Camacho expone que ella quiere que hoy la mesa vote la nota presentada. El Concejal Martínez quiere dejar bien en claro, que el compromiso que se había asumido la sesión anterior era de brindar el quórum necesario y se cumplió, se ha dicho que hay dos mociones y no he escuchado ninguna, la Concejala Camacho pide que se tome posición y es lo que estamos tratando. El Alcalde comunica que hay dos mociones presentadas, la 1) El Concejal Guerra presenta la moción que una vez que se trate el tema, se pase a un cuarto intermedio hasta el día jueves y se tome posición ese día y otra moción de la Concejala Camacho es que el tema se trate hoy y se tome posición hoy mismo. Por la positiva que se trate y estudie el día jueves: Votos afirmativo del Concejal Alejandro Martínez y el Alcalde Mario Invernizzi, votos negativos. Concejales. Gabriela Camacho, Carlos Fuce, Jorge Schusman. Se aprueba la Moción de la Concejala Camacho. Se plantea cuarto intermedio de 15.00 minutos a efectos de redactar una moción que será presentada a la mesa. Se levanta cuarto intermedio y se presenta la moción: Atento a la intención de construir una Cárcel Regional en el actual establecimiento de Las Rosas. Teniendo en cuenta los perjuicios que esto podría ocasionar a la industria turística desde el punto de vista de la pérdida de futuros emprendimientos. El Municipio de Piriápolis reunidos el día de la fecha declara inconveniente la propuesta de instalar un establecimiento carcelario regional en esta zona del Departamento. Moción presentada por los Concejales del Partido Colorado y Partido Nacional. Se pone a votación nominal por la afirmativa: Concejales Gabriela Camacho, Jorge Schusman, Carlos Fuce y Alejandro Martínez, que pide fundamentar su voto positivo 1) Hemos apoyado la solicitud de inconveniencia de agrandar la cárcel De las Rosas, en el sentido que al ser un tema en el que la población de Maldonado esta dividida y nuestra fuerza política desde sus principios a apoyado la participación ciudadana u en este caso se roma resolución desde el Centralismo Capitalino, consultando a los partidos políticos a nivel Nacional y no a la sociedad de Maldonado Por la negativa el Alcalde Mario Invernizzi y fundamenta su voto 1) Hemos sido convocados para intercambiar opiniones por lo tanto considero que se esta perdiendo la oportunidad de manifestar nuestra opinión, sino que la manifestamos a través de un comunicado 2) Hay puntos de estos que no están claramente establecidos. 3) de acuerdo a la ley territorial los Srs Concejales se tendrían que haber informado cual es el uso de esas tierras. 4) Teniendo en cuenta que yo no voto nada que no este plenamente informado sobre el tema, y habiendo tenido una instancia de información es que voto negativo, porque entiendo que cada uno de los Sres. Concejales y no estoy diciendo con eso que no tengan información, si no que no han manifestado la información más aya de declaraciones sin fundamento a mi modo de ver, yo no tengo por costumbre votar positivamente algo de lo que este plenamente informado. Por lo tanto creo que la actitud de los sres. Concejales que han votado positivamente lo han hecho sin conocimiento de parte. 5) He acompañado la moción de que se postergara para tener conocimiento de parte. 6) No tengo claro cual es el alcance del Acto de Gobierno que acabamos de realizar, entiendo que este acto no tiene poder vinculante. 7) Quizás los sres Concejales puedan tener argumentos de orden juridico, de orden económico, de orden social, los mismos no han sido vertidos a la mesa. La Concejala Camacho pide como destino el Ministerio del Interior s e vota positivamente. Alcalde Mario Invernizzi, Concejales. Gabriela Camacho, Fernando Rama, Jorge Schusman, Alejandro Martínez. No siendo más de las 18.00horas se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha mencionada


Luis González
Secretario Adm.


Mario Invernizzi
Alcalde